

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Destinados 245.000 euros para entidades colaboradoras del programa de vivienda social, un 22% más que en 2015

*El Gobierno de Navarra calcula que se realizarán 50 actuaciones nuevas en 2016, más otras 167 de seguimiento de familias ya incorporadas a este programa en los últimos cinco años*

Lunes, 02 de mayo de 2016

El Gobierno de Navarra ha destinado 245.000 euros para [subvencionar](#) a las entidades colaboradoras en la gestión del programa de vivienda de integración social, un 22% más que en 2015.

En concreto, el Departamento de Derechos Sociales ha previsto que estas entidades realicen durante este año un total de 50 nuevas actuaciones que facilitarán el acceso a una vivienda en alquiler a familias afectadas gravemente por la exclusión residencial. Además, desarrollarán un acompañamiento social a 167 familias incorporadas al programa de vivienda de integración social durante los últimos cinco años.

Los inmuebles, que están distribuidos tanto por la Comarca de Pamplona como en Tudela, provienen de las promociones anuales en alquiler de la empresa pública Nasuvinsa, de otras promotoras privadas que ceden un porcentaje de viviendas y de inmuebles de la [bolsa de alquiler](#) creada por el Gobierno de Navarra, en la que la ciudadanía puede ceder sus viviendas vacías y Nasuvinsa, a cambio, les garantiza el cobro puntual de las mensualidades y que la vivienda será devuelta en buen estado.

El alquiler de las viviendas oscila entre los 400 y los 600 euros mensuales, en función de la superficie de la vivienda. La familia inquilina recibe una subvención del 90% del alquiler durante el primer año, del 75% en el segundo y, a partir del tercero, lo que proceda en función de la renta familiar. Al inicio del contrato, la familia inquilina debe hacer frente al pago de una fianza equivalente a un mes de alquiler real más los gastos derivados de la puesta en marcha de los servicios básicos.

Las personas beneficiarias del programa deben encontrarse en situación o riesgo de exclusión social, no ser titulares de una vivienda en propiedad, acreditar una residencia efectiva en Navarra durante los últimos tres años y participar en programas o actuaciones de incorporación social, a la vez que suscriben una serie de compromisos con la entidad mediadora que interviene en el proceso de alquiler. Los ingresos de las personas solicitantes deben ser inferiores a una vez el IPREM.

Actualmente, las entidades colaboradoras del programa de vivienda

de integración social son Cáritas Diocesana de Pamplona y Tudela, Fundación Secretariado Gitano, Fundación Santa Lucía-ADSIS, Asociación Gitanos de Navarra “La Majarí” y Asociación Navarra para la Formación y el Empleo (ANAFE).